

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL



MINUTA DE ACUERDOS

REUNIÓN DE TRABAJO

13 de junio de 2017

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos:

1. Participantes

No.	Institución	Nombre	Cargo
1	Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual	Araceli Saldívar C.	Asesora Jurídica
2	Delegación Iztapalapa	Karina Vega Cardona	JUD de Diversidad
3	Delegación Iztapalapa	María Luisa González Rodríguez	Empleada
4	Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Damaris Echevers Aguilar	Coordinadora PDHCDMX
5	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social	Karla S. Damián	Subdirectora de Difusión y Enlace
6	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social	Maricruz Cruz Montesinos	Encargada de Diversidad Sexual
7	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, UNAVI	Mirian Estrada Jiménez	Jefa de Unidad Departamental
8	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, UNAVI-LGBTITI	Gerardo Olivares B	Psicología
9	Inmujeres CDMX	María Wendolyne López Crespo	Líder Coordinadora de Proyectos
10	Musas de Metal Grupo de Mujeres Gay A.C.	Alina Vallejo	Coordinación de Investigación y Docencia
11	ProDiana A.C.	Norma Muro	Coordinador General
12	Procuraduría General de Justicia DF, Dirección General de Derechos Humanos	Diana Becerril Cruz	Líder Coordinador de Proyectos
13	Secretaría de Seguridad Pública, Dirección General de Derechos Humanos (SSP - CDMX)	Eddy Beatriz Alonzo Sánchez	Subdirectora de Cultura e DDHH
14	Secretaría de Seguridad Pública,	Julieta Valdés	Enlace

La sesión se llevó a cabo en las instalaciones del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, dando inicio a las 10:15 am., se verifica la presencia de la coordinación colegiada, se da lectura al orden del día la cual es aprobada.

Agenda de trabajo

En seguimiento a los acuerdos de la tercera sesión y en relación a las estrategias agrupadas por temáticas “esquemas de protocolos y lineamientos” (560, 565, 583, 584 y 586).

Conforme en el orden de las estrategias, se aborda la número 560, donde la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social informa que como parte de la conformación de lineamientos para la generación del protocolos que orienten la atención de la población LGBTTTI, desde el año 2014 se conformaron mesas de trabajo para la elaboración del Protocolo de Atención a dicha población, el cual ya está terminado y se encuentra en revisión por parte de la Consejería Jurídica para su publicación, así mismo, se informa que éste cumple con la finalidad de orientar las acciones que las distintas instancias realicen a favor de la población LGBTTTI y que ya incluye una parte de lineamientos, a aunque por su carácter de protocolo es mucho más extenso.

De igual manera la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social informa de la estrategia 565, sobre las acciones que fortalecen el Consejo de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Desarrollo Social en la que por ser ésta el ente convocante cuenta con las listas de asistencia, minutas y seguimiento de los trabajos de este, que podrían considerarse acciones de fortalecimiento.

En el caso de la estrategia 583 y 584, no se cuenta con la presencia de los entes implementadores, se insistirá en participación.

Con la estrategia 586, en relación a la evaluación de impacto del Protocolo de Atención a la población LGBTTTI de la Secretaría de Seguridad Pública, se analizan las diferentes posibilidades en que el Espacio puede aportar en la construcción de los términos de referencia para realizar la evaluación del mismo, asignando una sesión de trabajo para verter las diferentes propuestas de los/las participantes. La Coordinación del Espacio se compromete a compartir el Protocolo para que las presentes incluyendo las enlaces de la Secretaría de Seguridad Pública lo conozcan, se analice y se haga la propuesta.

2. Acuerdos tomados

El acuerdo para la estrategia 560, es que SEDESO a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social se reportará el avance a la estrategia conforme la coordinación de los entes que participaron en las mesas de trabajo para conformación del Protocolo – lineamientos, que como probatorios además, presentará las listas de asistencia y las minutas de las sesiones de trabajo, esperando que la publicación del documento sea en el transcurso del mes de junio a propósito de que es el mes de la diversidad.

Pare el caso de la estrategia 565 referente al fortalecimiento del Consejo de Apoyo a la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Desarrollo Social, será la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social quien emita el reporte mencionando la participación de cada ente participantes en la RIADS, en un informe semestral y en base a las acciones de fortalecimiento, entendiendo a este último como: todas las acciones que realicen los entes a favor del Consejo. Así mismo, se considera pertinente que cada ente participante en la RIADS emita su propio reporte a la plataforma SIMPLE de las acciones de fortalecimiento al Consejo.

El Espacio de Participación acuerda construir una propuesta de términos de referencia que orienten la implementación de la estrategia 586, aclarando que en la Secretaría de Seguridad Pública quien realizará la evaluación conforme mandata el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, esta actividad se realizará una sesión de trabajo programada para el 4 de julio del presente año.